| |
|---|
| **Unidad Administrativa:** Secretaría de Planeación |
| **No. Radicado del proyecto en POAI:** 26-9-19-001-02722 |
| **Nombre del Proyecto:** Generación e Implementación De Acciones Y Estrategias De La Puesta En Valor Del Patrimonio Tangible Del Municipio De Popayán |

## 1. INTRODUCCIÓN

Popayán, reconocida a nivel nacional por su riqueza patrimonial y declarada Monumento Nacional desde 1959, posee un valioso conjunto de bienes materiales que reflejan su historia, identidad y memoria colectiva. No obstante, los desafíos contemporáneos asociados al deterioro físico, la presión urbanística, el uso inadecuado del espacio público y la limitada apropiación social del patrimonio exigen una gestión renovada, integral y sostenible. En respuesta a esta necesidad, se formula el proyecto “Generación e Implementación De Acciones Y Estrategias De La Puesta En Valor Del Patrimonio Tangible Del Municipio De Popayán”, como una iniciativa orientada a fortalecer los procesos de preservación, activación y sostenibilidad de los bienes patrimoniales materiales de la ciudad.

La propuesta se estructura en torno a tres líneas de acción estratégicas. La primera de ellas contempla la actualización y consolidación del inventario técnico de bienes inmuebles con valor patrimonial, considerando que el actual POT (vigente desde 2002) contiene un listado parcial que no ha sido evaluado con los criterios establecidos en la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 2358 de 2019. Este proceso se desarrollará bajo un enfoque temático y funcional, atendiendo a la diversidad que existe —residencial, educativo, religioso, industrial, comercial, entre otros— y abarcando tanto edificaciones individuales como conjuntos urbanos representativos. El inventario permitirá sustentar técnicamente los futuros proyectos de intervención y establecer prioridades de actuación.

La segunda línea se orienta a estructurar estrategias de intervención para la conservación física, recuperación funcional y activación del patrimonio inmueble, integrando criterios técnicos de con enfoques de sostenibilidad, apropiación social y dinamización económica. Estas intervenciones buscarán fortalecer los usos culturales, educativos y turísticos del patrimonio, promoviendo su integración activa a la vida urbana y contribuyendo a la revitalización del centro histórico y otros sectores con valor patrimonial del municipio.

La tercera línea de acción se enfoca en Promover acciones orientadas a la preservación, seguimiento y gestión sostenible del patrimonio material del Municipio de Popayán, en estrecha relación con el proceso de revisión y adopción del PEMP. Para ello, se promoverán mecanismos de coordinación intersectorial, esquemas de participación ciudadana y estrategias de orientación dirigidas tanto a actores institucionales como a la comunidad, con el fin de fomentar la apropiación social del patrimonio. Asimismo, se impulsarán acciones de divulgación y el desarrollo de políticas locales que reconozcan al patrimonio como un bien público estratégico para la sostenibilidad urbana y territorial. Estas acciones permitirán consolidar una visión de largo plazo, en la que la conservación del patrimonio se alinee con las dinámicas urbanas, la equidad territorial y los principios de sostenibilidad ambiental y cultural.

## 2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026** | **"Colombia, potencia mundial de la vida"** |
|---|---|
| **Programa:** 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | |
| **Transformación:** Convergencia Regional | |
| **Pilar:** Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional | |
| **Catalizador:** Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía | |
| **Componente:** b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas | |

| **Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027** | **¨La Fuerza Del Pueblo ¨** |
|---|---|
| **Estrategia:** Buen gobierno y Gestión Institucional | |
| **Programa:** Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. | |

| **Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024 –2027** | | | **¨Alianza con Popayán¨** | |
|---|---|---|---|---|
| **Estrategia:** 4. Popayán Habitable Y Sostenible | | | | |
| **Programa:** 4.2 Alianza por un sector histórico que priorice la vida, la educación y el turismo | | | | |
| **Meta (s) Producto MGA/PDM: 1** Documentos de planeación realizados<br>**1** Estrategia móvil implementada | | | | |
| **INFORMACIÓN PDM** | | | **INFORMACIÓN MGA** | |
| **N° Producto propuesto PDM** | **Nombre Producto PDM** | **Meta – indicador PDM** | **Código producto MGA** | **Nombre producto MGA** |
| 4.2.1. | PEMP | 1 | 4599019 | Documentos de planeación |
| 4.2.2. | Dinamización del patrimonio | 1 | 4599029 | Servicio de integración de la oferta pública |

## 3. ANTECEDENTES

La protección y gestión del patrimonio cultural en Colombia ha evolucionado desde enfoques centrados exclusivamente en la conservación monumental hacia perspectivas integrales que reconocen el patrimonio como un recurso activo para la transformación social, el fortalecimiento de la identidad y el desarrollo sostenible. Este tránsito comenzó en el siglo XX con hitos emblemáticos como la preservación de las murallas de Cartagena y el Parque Arqueológico de San Agustín, consolidándose jurídicamente con la expedición de la Ley 163 de 1959, que estableció los primeros lineamientos para la protección del patrimonio histórico y artístico del país.

En las décadas siguientes, el sistema institucional patrimonial se fortaleció con la consolidación de entidades como la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional, el Archivo General de la Nación y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Asimismo, se incorporó la dimensión social del patrimonio en las políticas públicas, reconociendo el papel fundamental de las comunidades en los procesos de apropiación, conservación y activación.

Actualmente, Colombia cuenta con más de 1.049 Bienes de Interés Cultural de la Nación (BICN); sin embargo, solo el 11 % ha sido objeto de intervenciones físicas, lo que evidencia rezagos en su gestión activa. De los 44 centros históricos oficialmente reconocidos en el país, únicamente 17 cuentan con Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) adoptados, lo que refleja una cobertura aún limitada frente a los desafíos de planificación, conservación y dinamización de estos entornos.

En respuesta a esta situación, se han promovido modelos de dinamización patrimonial que trascienden la restauración física, incorporando herramientas culturales, educativas, comunitarias y turísticas. Ejemplos destacados son el Museo Comunitario Graciliano Arcila Vélez en Itagüí, reconocido por el Ministerio de Cultura por su impacto en la reconstrucción del tejido social, y el Distrito Creativo del Bronx en Bogotá, que articula estrategias de regeneración urbana, economía creativa y cultura viva para transformar zonas históricas en espacios de innovación y encuentro ciudadano.

En el ámbito local, Popayán ciudad emblemática por su legado arquitectónico y urbanístico ha sido protagonista en estos esfuerzos. Su centro histórico fue declarado Monumento Nacional en 1959 y, desde entonces, ha sido objeto de múltiples iniciativas de conservación. En 2010, la Alcaldía de Popayán, a través de la Secretaría de Planeación Municipal y con el acompañamiento de expertos, formuló el PEMP del centro histórico, con el propósito de integrarlo a las dinámicas del desarrollo territorial, priorizando la protección patrimonial y el mejoramiento de la calidad de vida urbana.

Entre 2021 y 2024 se adelantó un proceso continuo de revisión, actualización y reformulación del PEMP de 2009, logrando avances significativos: el diagnóstico técnico y normativo alcanzó un 90 % de progreso, mientras que la formulación integral del documento presentó un avance del 25 %, conforme a lo establecido en el Decreto 2358 de 2019.

Durante el año 2023, el municipio implementó mecanismos de incentivo económico para los propietarios de viviendas patrimoniales mediante tarifas subsidiadas en servicios públicos, promoviendo la conservación voluntaria de dichos inmuebles. También se realizaron intervenciones de urbanismo táctico, como la “Calle de los Cafés”, activando espacios urbanos a través de actividades culturales y turísticas, especialmente los fines de semana. En 2024, se inauguró la nueva Casa de la Cultura y el Turismo en el centro histórico, consolidándose como nodo articulador de la oferta cultural, patrimonial y turística, en beneficio de los gestores culturales y prestadores turísticos locales.

La articulación entre ciudadanía, academia y administración ha sido clave en este proceso. En noviembre de 2024, estudiantes universitarios presentaron propuestas de renovación urbana como el “Paseo de la Memoria” y la semipeatonalización del centro histórico, fortaleciendo el vínculo entre la planificación urbana y la apropiación patrimonial. Asimismo, el proyecto **“Popayán Tesoros Escondidos”,** ganador de estímulos municipales, produjo una serie de 20 microvideos que superaron el millón de visualizaciones, potenciando la visibilidad digital del patrimonio local.

En el año 2025, el municipio de Popayán alcanzó un hito significativo en el proceso de revisión y actualización del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del sector histórico, logrando un avance del 100 % en las fases de diagnóstico y formulación. Este resultado permitió la consolidación de una versión preliminar del documento, construida a partir de estudios técnicos especializados, trabajo de campo y un análisis normativo detallado.

En cumplimiento del enfoque participativo que orienta la formulación del PEMP, los avances fueron presentados al Ministerio de Cultura a través de mesas técnicas de trabajo, y socializados con la Junta Municipal de Patrimonio y representantes de la comunidad mediante diversos espacios de consulta ciudadana. Como parte de la estrategia de articulación interinstitucional, se desarrolló además un ejercicio de intercambio de experiencias con la ciudad de Santiago de Cali, orientado al fortalecimiento de capacidades en gestión patrimonial y planificación territorial.

El documento preliminar del PEMP debe iniciar el proceso de revisión, evaluación y eventual aprobación por parte del Ministerio de Cultura.

En paralelo, se diseñó también el Plan de Divulgación del PEMP con un 100% de avance, orientado a fomentar la apropiación social del patrimonio, mediante una estrategia comunicativa que incluye identidad visual consolidada, uso de medios digitales, campañas ciudadanas y encuentros participativos tipo *World Café* como espacios de diálogo y construcción colectiva.

El proceso de revisión y actualización del PEMP 2025, permitió proyectar una visión renovada de la gestión patrimonial, articulando el ordenamiento territorial, la sostenibilidad urbana y la participación ciudadana. En este marco, se formularon estrategias de dinamización patrimonial con enfoque urbano, social y económico, entre las cuales destacan:

**La Banca Cuida la Banca**: Intervención en el Parque Caldas con acciones de restauración, iluminación, inclusión social e instalación de códigos QR para la divulgación del patrimonio local.

**Terrazas del Molino**: Revitalización de zonas aledañas al río Molino mediante mobiliario urbano, módulos comerciales y actividades de apropiación ciudadana.

**Memoria en Piedra y Color**: Restauración de fachadas en el barrio El Empedrado, respetando la estética colonial e impulsando alianzas con el sector privado para la gestión de recursos.

**Calle de los Cafés**: Propuesta de semipeatonalización con enfoque patrimonial, turístico y de movilidad sostenible, buscando recuperar el carácter simbólico y representativo del sector.

**Patios con Memoria**: Intervención paisajística, ambiental y social de patios tradicionales, con diseños participativos y mobiliario integrador; destacan espacios como la Casa Amalia y el Claustro San José (FUP).

**Popayán Florece**: Campaña de embellecimiento urbano mediante la entrega de geranios a instituciones del centro histórico, promoviendo la apropiación simbólica del espacio.

**Red de 10 Parques**: Proyecto de recuperación de espacios públicos estratégicos para mejorar la seguridad, cohesión social y uso responsable del espacio colectivo.

**Arte Seguro y Patrimonio Vivo**: Iniciativas de intervención artística comunitaria en zonas vulnerables como el Chorrito de la Pamba, articulando cultura, seguridad y fortalecimiento del tejido social.

De manera complementaria, se avanzó en proyectos estructurales como el Museo de Ciudad y el Centro de Interpretación Casa Caldas, con un 70 % de avance técnico y documental en articulación con el SENA. También se desarrolló la propuesta *Viva el Patio*, actualmente en fase de diseño y gestión de recursos. Además, se consolidó el proyecto de recuperación del Chorrito de la Pamba, con una activa participación de estudiantes, comunidad educativa y universidades locales.

Estos procesos configuran una apuesta integral por la gestión sostenible, participativa e inclusiva del patrimonio material del centro histórico de Popayán, articulando la planificación urbana, la conservación patrimonial y la revitalización social y económica del territorio.

.

## 4. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Popayán posee uno de los centros históricos más representativos de Colombia, cuya declaratoria como Monumento Nacional en 1959 destaca la relevancia de su patrimonio arquitectónico, urbanístico y simbólico. No obstante, pese a los esfuerzos institucionales y comunitarios adelantados en las últimas décadas, persisten importantes retos para su adecuada conservación, gestión y activación, lo cual justifica la necesidad de emprender acciones estratégicas para su puesta en valor.

A nivel nacional, Colombia cuenta con más de 1.049 Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional (BICN), de los cuales únicamente el 11 % ha sido objeto de intervenciones físicas significativas. Asimismo, aunque se han reconocido oficialmente 44 centros históricos en el país, solo 17 de ellos disponen de un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) adoptado, lo que pone en evidencia un rezago estructural en materia de planificación y gestión patrimonial.

En el caso de Popayán, el PEMP formulado en el año 2009 inició un proceso de revisión y actualización en 2021, el cual alcanzó en 2025 un avance del 100 % en las fases de diagnóstico y formulación. No obstante, la adopción oficial del instrumento aún está pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Cultura, lo que limita la implementación efectiva de medidas normativas, técnicas y de gestión orientadas a la conservación y sostenibilidad del patrimonio material del municipio.

Asimismo, el inventario de bienes patrimoniales materiales del municipio se encuentra desactualizado, lo que dificulta la toma de decisiones técnicas informadas, la protección efectiva de los inmuebles patrimoniales y su articulación con los instrumentos de planificación territorial y ordenamiento urbano. Esto se traduce en riesgos de pérdida, transformación indebida o abandono de bienes con alto valor histórico y cultural.

Por otro lado, la presión del crecimiento urbano, el bajo grado de apropiación social del patrimonio y la falta de sostenibilidad económica en los procesos de conservación, hacen urgente la implementación de estrategias integrales que reconozcan al patrimonio material no solo como un objeto de protección, sino como un recurso vivo, capaz de dinamizar la economía local, fortalecer la identidad y promover la cohesión social.

El municipio ha demostrado avances significativos en este enfoque mediante experiencias recientes como la activación urbana de la Calle de los Cafés, o la creación de la Casa de la Cultura y el Turismo, sin embargo, estas acciones requieren continuidad, escalabilidad y articulación dentro de un marco estratégico sólido.

En ese contexto, el presente proyecto responde a la necesidad de consolidar una política local efectiva para la gestión del patrimonio material de Popayán, a través de tres líneas complementarias: (1) la actualización y consolidación del inventario patrimonial; (2) la estructuración de estrategias de activación económica, apropiación social y sostenibilidad; y (3) la promoción de acciones orientadas a la preservación, seguimiento y gestión integral del patrimonio.

## 5. MARCO LEGAL

El proyecto se fundamenta en un sólido marco normativo nacional e internacional que respalda la protección, conservación y valorización del patrimonio cultural material en Colombia, así como estrategias de sostenibilidad, participación ciudadana y apropiación social.

En el ámbito internacional, la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), ratificada por Colombia mediante la Ley 45 de 1983, compromete al Estado en la identificación, conservación y transmisión del patrimonio a futuras generaciones. De igual manera, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), incorporada al ordenamiento jurídico nacional por la Ley 1037 de 2006, reconoce el rol protagónico de las comunidades en la preservación de su herencia cultural.

La protección del patrimonio en Colombia tiene una trayectoria que se remonta a la primera mitad del siglo XX, cuando se expidieron normas para salvaguardar bienes emblemáticos como las murallas de Cartagena y el Parque Arqueológico de San Agustín. Estos esfuerzos se consolidaron con la promulgación de la Ley 163 de 1959, que estructuró un régimen legal para la defensa del patrimonio histórico, artístico y monumental de la Nación.

Desde entonces, instituciones como la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional, el Archivo General de la Nación y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) han fortalecido la gestión patrimonial, promoviendo su articulación con la identidad, la memoria colectiva y la participación comunitaria. Este proceso ha facilitado la formulación de políticas públicas que reconocen el papel activo de las comunidades en la identificación, valoración y sostenibilidad del patrimonio cultural, consolidando su apropiación social como eje estratégico.

En el contexto constitucional, la Carta Política de 1991, en sus artículos 8 y 72, establece el deber del Estado y de los ciudadanos de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, reconociendo un régimen especial para el patrimonio cultural. A nivel normativo, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), modificada por la Ley 1185 de 2008, define el régimen de Bienes de Interés Cultural (BIC) y crea los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) como instrumentos para su salvaguarda. Estas disposiciones son reglamentadas por el Decreto 763 de 2009, que establece los procedimientos técnicos para la declaratoria, gestión, financiación e intervención de bienes patrimoniales.

Actualmente, Colombia cuenta con 1.049 Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional (BICN), pero solo el 11 % ha recibido intervenciones físicas significativas debido a limitaciones técnicas y presupuestales. En cuanto a centros históricos, de los 44 reconocidos oficialmente, apenas 17 cuentan con un PEMP adoptado, lo que evidencia un rezago estructural en la planificación y gestión patrimonial. En materia de patrimonio inmaterial, el país ha inscrito 21 manifestaciones en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), ocho de ellas reconocidas por la UNESCO. Sin embargo, aún persisten desafíos como el limitado reconocimiento formal de estas expresiones en los procesos de formación y cualificación laboral.

A nivel territorial, el centro histórico de Popayán fue declarado Monumento Nacional en diciembre de 1959 y posteriormente reconocido como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional. Esta zona concentra un valioso conjunto de inmuebles de alto valor simbólico, religioso, arquitectónico y social. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente reconoce su importancia patrimonial y establece normas específicas para su conservación, incluyendo incentivos tributarios, regulación de usos y parámetros de intervención.

En 2010, bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación Municipal, se formuló el primer Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para el centro histórico de Popayán. No obstante, los cambios normativos y las nuevas dinámicas urbanas motivaron el inicio del

proceso de revisión y actualización del PEMP en 2021, el cual alcanzó en 2025 un 100 % de avance en sus fases de diagnóstico y formulación. Este proceso incluyó estudios técnicos especializados, análisis normativos, trabajo de campo y una fase participativa con actores institucionales, la comunidad y el Ministerio de Cultura. Actualmente, el documento se encuentra en revisión y espera de su aprobación oficial por parte del Ministerio de Cultura.

El proyecto también se alinea con la Estrategia Nacional de Patrimonio 2020–2030, impulsada por el Ministerio de Cultura, la cual promueve enfoques de innovación social, gestión territorial, sostenibilidad, participación ciudadana y articulación interinstitucional como pilares para una nueva visión del patrimonio cultural en Colombia.

En este contexto, el proyecto busca consolidar un modelo de gestión patrimonial más integral y participativo para el municipio de Popayán, articulando la actualización del inventario, la apropiación social y el aprovechamiento económico sostenible del patrimonio como elementos clave para garantizar su preservación y dinamización en el largo plazo.

## 6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Dentro del contexto del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) como instrumento de gestión de los bienes de interés cultural mediante el cual se establecen acciones necesarias para garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad. De acuerdo a su naturaleza se ven inmersos actores tales como el Municipio de Popayán, comunidad del Municipio de Popayán y Ministerio de cultura cada uno toma un rol dentro del proyecto. La alcaldía, a través de sus entidades competentes como la secretaría de planeación, y/o área de patrimonio, liderara, aprueba y ejecuta el plan, definiendo acciones a corto, mediano y largo plazo para el manejo del BIC. La comunidad es fundamental, ya que su participación activa es crucial para identificar problemas y oportunidades del territorio, aportar conocimiento local y validar las propuestas de protección y manejo. La comunidad participa desde la fase de diagnóstico, a través de talleres de cartografía social, y luego en la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos. Y el Ministerio de cultura su rol es de aprobar estos planes para bienes de interés cultural del ámbito nacional, además de formular, coordinar y vigilar las políticas culturales, y participar en la elaboración y ejecución de acciones para la conservación del patrimonio cultural.

| N° | ENTIDAD | POSICIÓN | EXPECTATIVA | CONTRIBUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Municipio de Popayán | Cooperante | Incrementar el beneficio económico del municipio, a través de la Puesta En Valor Del Patrimonio Tangible Del Municipio | Administrativa, Técnica y Financiera |
| 2 | Ministerio de Cultura | Cooperante | Incrementar el beneficio económico del municipio, a través de la conservación, manejo y sostenibilidad del patrimonio cultural.. | Administrativa, técnica, evaluativa y aprobatoria |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Comunidad del municipio de Popayán | Beneficiarios | participar activamente en la gestión y conservación del patrimonio cultural, asegurando que este se proteja, recupere y disfrute colectivamente | Social, participación y veeduría ciudadana |

## 7. POBLACIÓN AFECTADA

La población afectada por un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) incluye a quienes viven o trabajan en el área afectada (la zona con mayor concentración de bienes de interés cultural) y en el área de influencia , en este orden de ideas y por la naturaleza de los BIC se considera que todos los residentes del municipio se ven inmersos ya sea directamente o indirectamente con los bienes de interés cultural del municipio tanto las áreas urbanas como rurales y de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE en 2018 registra una proyección hacia el 2026, de 355.347 habitantes, de los cuales 291.391 viven en la cabecera municipal y el restante de 63.956 vine en las zonas rurales del municipio.

| TIPO DE POBLACIÓN | NÚMERO | FUENTE DE INFORMACIÓN | LOCALIZACIÓN GENERAL | LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA |
|---|---|---|---|---|
| Personas | 355.347 | DANE, Proyecciones de población - Dirección técnica de Censos y Demografía (DCD) | Sur Occidente – departamento del Cauca | Municipio de Popayán |

## 8. POBLACIÓN OBJETIVO

Debido al enfoque del proyecto dentro de este contiene el tema de bienes de interés cultural y por su naturaleza indica que la población objetivo es toda la del municpio de popayan

| TIPO DE POBLACIÓN | NÚMERO | FUENTE DE INFORMACIÓN | LOCALIZACIÓN GENERAL | LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA |
|---|---|---|---|---|
| Personas | 355.347 | DANE, Proyecciones de población - Dirección técnica de Censos y Demografía (DCD) | Sur Occidente – departamento del Cauca | Municipio de Popayán |

| 8.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO | | |
|---|---|---|
| **CLASIFICACIÓN** | **DETALLE** | **NÚMERO** |
| **Género** | Masculino | X\| |
| | Femenino | 183.371 |
| **Etapa del ciclo de vida** | Primera infancia 0 – 5 años | 12.908+ 11.823= 24.731 |
| | Infancia 6 – 11 años | 13.634+ 12.578=26.212 |
| | Adolescencia 12 – 18 años | 17.655+ 16.564=34.219 |
| | Juventud 19 – 26 años | 24.069+ 22.623=46.692 |
| | Adultez 27- 59 años | 79.017+ 85.582=164.599 |
| | Vejez 60 años y más | 24.693+ 34.201=58.894 |

| | | |
|---|---|---|
| **Etaria** | O – 14 Años | |
| | 15 – 19 Años | |
| | 20 – 59 Años | |
| | Mayores de 60 Años | |
| **Grupos Étnicos** | Indígenas | 12.440 |
| | Afrocolombianos | 7.538 |
| | Raizal | 27 |
| | ROM | 11 |
| | Mestizos | 326.367 |
| | Comunidades negras | 0 |
| | Palanqueros | 20 |
| **Población vulnerable** | Personas en reincorporación (acuerdos de paz) | |
| | Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil | |
| | Desplazados | |
| | Discapacitados | |
| | Víctimas | |

## 9. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Popayán, reconocido por su riqueza patrimonial y su centro histórico declarado Bien de Interés Cultural de la Nación, enfrenta importantes desafíos para garantizar la protección, sostenibilidad y puesta en valor de su patrimonio material. A pesar de avances como la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), otorgamiento de incentivos y acciones culturales, persisten debilidades estructurales que dificultan una gestión integral.

Una de las principales limitaciones es la ausencia de un inventario técnico y actualizado que permita conocer con precisión la localización, estado, uso y necesidades de intervención de los bienes patrimoniales. Esta carencia impide planificar acciones de conservación, priorizar intervenciones y articular el patrimonio con otros instrumentos de planeación como el POT.

Además, el patrimonio enfrenta riesgos como el deterioro físico progresivo de los inmuebles, presión urbanística, especulación del suelo y débil articulación institucional. La escasa apropiación social del patrimonio y su desvinculación de la economía local reducen su potencial como motor de desarrollo. La falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación refuerza la fragilidad de la gestión.

### 9.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

Actualmente en Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán (POT) (2002), Artículo, 42, existe un listado de lugares e inmuebles de “interés patrimonial”, declarados monumentos nacionales, en el cual se enlistan 20 inmuebles, ubicados en el municipio de Popayán. Asimismo, dentro artículo, 42, se mencionan, otros espacios que no tienen declaratoria. Cabe señalar que, estos últimos, no cuentan con un proceso de identificación y valoración adecuado con respecto a los parámetros de la Ley, 1158 de 2008 y el Decreto, 2358 de 2019 del orden nacional.

ARTÍCULO 42. Listado de Lugares e Inmuebles de Interés Patrimonial.

| INMUEBLES DECLARADOS MONUMENTO NACIONAL. | | |
|---|---|---|
| Antiguo Claustro del Convento de Santo Domingo, sede de la Universidad del Cauca y Paraninfo Caldas. | Calle 4 4-85, calle 5 4-62. | Decreto. 2248 11-XII-1.996 (DECLARA). Resolución. 014 del 30-VIII-1.996 (PROPONE). Acta 11 del 12-XII-1.995 (PROPONE). |
| Casa Caldas, Corporación Nacional de Turismo del Cauca. Museo. | Calle 3 4-70. | |
| Casa del museo Arquidiocesano de Arte Religioso y su colección de Obra Mueble. | Calle 4 4-56. | |
| Casa de la Hacienda Coconuco donde vivió y murió el General Mosquera. | Vereda Coconuco vía Popayán-Puracé. | Ley 11 21-I-1.977 (DECLARA). |
| Casa en donde vivió y murió el maestro Valencia, junto con el terreno en que está edificada y los lotes contiguos sobre la carrera 6 entre calles 2 y 3, Casa Museo Guillermo Valencia. | Carrera 6 2-57. | Ley 80 29-XII-1.943 (DECLARA). |
| Casa que fue de Don Manuel María Mosquera Arboleda y de su cónyuge Doña María Josefa Pombo O'Donell. | Calle 3 5-38. | Ley 132 31-XII-1.963 (DECLARA). |
| Casa Torres Tenorio. Facultad de Humanidades de la universidad del Cauca. | Carrera 6 3-14. | Decreto. 2248 11-XII-1.996 (DECLARA). Resolución. 014 del 30-VIII-1.996 (PROPONE). Acta 11 del 12-XII-1.995 (PROPONE). |
| Casas de Postgrados y del Conservatorio. Casa de Carmen Pino, bisectada a finales del siglo XIX. Casa Rosada. Caja de Previsión de la Universidad del Cauca. | Calle 4 3-73, 3-57. | |
| Claustro de la Encarnación, sede del Colegio Mayor del Cauca. Monasterio de las Carmelitas. | Carrera 5, calle 5 y calle 6. | |
| Claustro del Carmen, sede del Centro Cultural de la Universidad del Cauca, antiguo Monasterio de las Carmelitas. Convento del Carmen. | Calle 4 3-56. | |
| Ermita de Jesús Nazareno y su colección de obra mueble. Ermita de Santa Catalina y Santa Bárbara. | Calle 5 esquina, carrera 2. | |
| Hotel Monasterio, antiguo claustro del convento de San Francisco. | Calle 4, esquina carrera 9. | |
| Paraninfo Caldas. | Calle 5 4-62. | |
| Sector Antiguo de la Ciudad, Sector Histórico delimitado. | | Ley 163 30-XII-1.959 (DECLARA). Resolución. 0786 31-VII-1.998. (Aprueba Reglamentación). |
| Teatro Guillermo Valencia. Teatro Municipal. | Calle 3, carrera 7 esquina. | Decreto. 2248 11-XII-1.996 (DECLARA). Resolución. 014 del 30-VIII-1.996 (PROPONE). Acta 11 del 12-XII-1.995 (PROPONE). |
| Templo de la Encarnación y colección de obra mueble. | Carrera 5 esquina. Calle 5. | |
| Templo de San Francisco, plazoleta y su colección de obra mueble. | Calle 4 esquina. Carrera 9. | |
| Templo San José o de la Compañía y su colección de obra mueble. | Calle 5 esquina. Carrera 8. | |
| Templo de Santo Domingo y su colección de obra mueble. | Carrera 5 4-08. | |
| Templo del Carmen y su colección de obra mueble. | Calle 4, carrera 3 esquina. | |
| Iglesia Principal, Templo Principal, Templo Doctrinero de Yanaconas. | Carrera 3, calle 27N esquina. | Res. 0789 31-VII-1.998 (DECLARA). Res. 005 30-V-1.997 (PROPONE). Acta 11 12-XII-1.995 (PROPONE). |

| LUGARES DE INTERÉS MUNICIPAL. | | |
|---|---|---|
| El azafate de Moscopán<br>Casona del Sabio Caldas.<br>Puente viejo de Cauca.<br>La Estancia.<br>El seminario.<br>Cementerio Central.<br>El Liceo.<br>Fabrica de Licores del Cauca.<br>El Hospital y la Facultad de Medicina.<br>La Normal Superior de Señoritas.<br>Casas Republicanas, Barrio Belalcázar.<br>Edificaciones de la Universidad del Cauca, Facultad de Ingeniería Civil, edificación calle 13, carrera 9, hoy instituto don Bosco. | | HACIENDAS.<br>Yambitará.<br>Casa Museo Martínez<br>Calibío.<br>Anton Moreno, Hacienda el Trapiche.<br>La Ladera.<br>Los Robles.<br>Los Tejares - El Refugio.<br>Casa Hacienda El Troje.<br>Casa Hacienda Pisojé. |
| CAPILLAS. | CAPILLAS DOCTRINERAS RURALES. | ÁREAS DE PROTECCION AMBIENTAL. |
| Capilla Las Mercedes - Alto de Cauca<br>Capillas La Jimena y Pisojé. | Quintana, Las Guacas, San Isidro, Poblazón, sobre las cuales se propone realizar la investigación documental y arqueológica. | El Morro.<br>Rincón Payanés.<br>El Cerro de las Tres Cruces o de la Eme.<br>Colina de Belén.<br>Molanga.<br>La Cueva del Indio, Cerros del Suroccidente (Vereda de Torres – Puelenje). |

Frente a lo anterior, se establece la necesidad de realizar, un inventario de bienes inmuebles con valor patrimonial de orden municipal, que responda a las determinantes normativas nacionales. Dicho inventario se realizaría bajo un esquema temático, relacionado a los usos de suelo, residencial, educativo, industrial, religioso, etc, y se dirigiría tanto a los inmuebles, como a los conjuntos urbanos.

En el año 2025, el proceso de revisión y actualización del PEMP alcanzó el 100 % de avance en diagnóstico y formulación, y su versión preliminar fue socializada con MinCultura, la Junta Municipal de Patrimonio y la ciudadanía. Este proceso permite avanzar hacia una gestión más estructurada del patrimonio, aunque aún se requiere su aprobación formal para garantizar su implementación.

Así mismo en el año 2025, se implementó algunas iniciativas valiosas, como la **"Calle de los Cafés"**, la **Casa de la Cultura y el Turismo**, o campañas de embellecimiento como **"Popayán Florece"**, estas han sido acciones puntuales, sin un marco de política pública integral que garantice su continuidad, escalabilidad e impacto a largo plazo.

## 9.2. ÁRBOL DE PROBLEMA.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Efectos indirectos** | **1.**Pérdida de oportunidades para el desarrollo local basado en el patrimonio. | | **2.** Bajo impacto económico del patrimonio en sectores como el turismo y la cultura. | | |
| | | | | | |
| **Efectos directos** | **1.** Desarticulación entre la ciudadanía y las instituciones encargadas del patrimonio. | | **2.**Reducción del turismo cultural y afectación al tejido económico del centro histórico. | | |
| | | | | | |
| **Problema central** | **PÉRDIDA DE IDENTIDAD, MEMORIA HISTÓRICA Y COHESIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN** | | | | |
| | | | | | |
| **Causas directas** | **1**.Reducidas acciones enfocadas a la aprobación del Plan Especial de manejo y protección del Sector Antiguo de Popayán, PEMP | | **2**. Desactivación de la puesta en valor del patrimonio material de Popayán | | |
| | | | | | |
| **Causas indirectas** | **1**.Ausente Consolidación del documento final | **2**. Carente Socialización del documento con los actores involucrados | **4.** Desactualización y ausencia en la consolidación del inventario de bienes patrimoniales materiales del Municipio de Popayán. | **5.** Insuficientes estrategias enfocadas a la conservación física, recuperación funcional y activación del patrimonio inmueble del Municipio de Popayán | **6**. Débil promoción de acciones orientadas a la preservación, seguimiento y gestión sostenible del patrimonio material del Municipio de Popayán |

## 9.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fines indirectos** | **1.** Aumentar oportunidades para el desarrollo local basado en el patrimonio. | | **2.** Aumentar el impacto económico del patrimonio en sectores como el turismo y la cultura. | | |
| | | | | | |
| **Fines directos** | **1.** Articular la ciudadanía y las instituciones encargadas del patrimonio. | | **2.** Ampliar el turismo cultural y afectación al tejido económico del centro histórico. | | |
| | | | | | |
| **Objetivo General** | **RECUPERAR LA IDENTIDAD, MEMORIA HISTÓRICA Y COHESIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN** | | | | |
| | | | | | |
| **Medios directos** | **1**. Aumentar acciones enfocadas a la aprobación del Plan Especial de manejo y protección del Sector Antiguo de Popayán, PEMP | | **2**. Activar la puesta en valor del patrimonio material de Popayán | | |
| | | | | | |
| **Medios indirectos** | **1**. Consolidación del documento final | **2.** Socializar el documento con los actores involucrados | **3.** Actualizar y consolidar el inventario de bienes patrimoniales materiales del Municipio de Popayán. | **4.** Estructurar estrategias de intervención enfocadas a la conservación física, recuperación funcional y activación del patrimonio inmueble del Municipio de Popayán | **5.** Promover acciones orientadas a la preservación, seguimiento y gestión sostenible del patrimonio material del Municipio de Popayán |

## 9.4. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL.

**Tabla 1. Indicadores para medir el objetivo general**

| Indicador objetivo General | Descripción | | Fuente de verificación |
|---|---|---|---|
| Instrumentos de gestión patrimonial formulados y consolidados | Medido a través de | Número | Documento técnico del inventario consolidado, versión preliminar del PEMP radicada ante MinCultura, documento de estrategias de revitalización económica |
| | Meta | 1 | |

## 10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Frente al problema identificado de la limitada puesta en valor del patrimonio material del municipio de Popayán**,** resultado de la falta de un inventario técnico consolidado, la baja apropiación social, la escasa articulación entre la gestión patrimonial y la economía local, así como la débil planificación y coordinación institucional, se proponen un conjunto de alternativas integrales que buscan transformar esta realidad mediante acciones estructuradas, sostenibles y participativas.

**1. Actualización y consolidación del inventario técnico de bienes patrimoniales:** Esta alternativa responde a la necesidad de contar con una base de datos confiable, organizada por usos del suelo (residencial, educativo, industrial, etc.), e incluyendo inmuebles individuales y conjuntos urbanos. Su implementación permitirá priorizar acciones, articular el patrimonio con el POT y evitar la pérdida de bienes no inventariados.

**2. Estructurar estrategias de activación económica, apropiación social y sostenibilidad:** Esta línea de acción busca fortalecer la relación entre la comunidad y su patrimonio, e integrar este con la economía local. Incluye formación, actividades pedagógicas, campañas de sensibilización, circuitos turísticos y apoyo a emprendimientos basados en el patrimonio. Impacta positivamente en la generación de empleo, identidad cultural y sostenibilidad financiera del patrimonio.

**3. Desarrollo de acciones de gestión institucional y seguimiento del patrimonio:** Esta alternativa contempla la implementación de mecanismos de monitoreo, indicadores de impacto, criterios de intervención, y esquemas de participación comunitaria. Está alineada con el proceso de aprobación del PEMP y permitirá consolidar una gobernanza patrimonial sostenible.

La alternativa prioritaria seleccionada es la **estrategia de activación económica, apropiación social y sostenibilidad del patrimonio:**. Esta opción se considera la más pertinente por su capacidad de articular el patrimonio con las dinámicas sociales y productivas del municipio, y por su impacto directo en la ciudadanía.

Su alcance incluye:

Generar empleos a partir del patrimonio como recurso económico.

Estimular el emprendimiento local con identidad cultural.

Fomentar el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana.

Integrar el patrimonio al desarrollo turístico y territorial de Popayán.

Esta estrategia, al fortalecer la apropiación social y dinamizar la economía local, contribuye no solo a la conservación física de los inmuebles, sino también a su sostenibilidad y valorización cultural.

| ALTERNATIVAS | SELECCIONADA | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| **Alternativa 1: Actualización y consolidación del inventario técnico de bienes patrimoniales** | | **X** |
| **Alternativa 2: Estructurar estrategias de activación económica, apropiación social y sostenibilidad** | **X** | |
| **Alternativa 3: Desarrollo de una estrategia de gestión institucional y seguimiento del patrimonio** | | **X** |

### 10.1. ESTUDIO DE NECESIDADES

| BIEN O SERVICIO | MEDIDO A TRAVÉS DE | DESCRIPCIÓN | AÑO INICIO HISTORIA | AÑO FIN HISTORIA | ÚLTIMO AÑO |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicio de integración de la oferta pública | Numero | La necesidad de Consolidar toda la oferta (trámites, programas, información)<br>Provisión de estrategias para activar la puesta en valor del patrimonio material | 2025 | 2025 | 2026 |

| AÑO | OFERTA | DEMANDA | DÉFICIT |
|---|---|---|---|
| 2025 | 3 | 2 | 1 |
| 2026 | 2 | 1 | 1 |
| 2027 | | | |

## 11. METODOLOGÍA

| | |
|---|---|
| **11.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1:** Aumentar acciones enfocadas a la aprobación del Plan Especial de manejo y protección del Sector Antiguo de Popayán, PEMP | |
| **PRODUCTO** | **MGA:** Documentos de planeación (4599019) |
| | **PDM:** PEMP |

| |
|---|
| **ACTIVIDAD 1.** Consolidación del documento final |
| **ACTIVIDAD 2.** Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés |
| **ENTREGABLE NIVEL 1:** Documento de planeación validado |

| INSUMO. | CANTIDAD. | METODOLOGÍA. | PLAZO EJECUCIÓN. |
|---|---|---|---|
| 1. Un (1) Profesional en derecho con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o profesional en derecho y experiencia profesional mínima de 4 años | **1** | Apoyará la gestión técnica y jurídica orientada a la aprobación del PEMP, mediante la elaboración y redacción de respuestas formales a los requerimientos y observaciones emitidas por el Ministerio de Cultura, analizando cada observación desde el enfoque normativo y proponiendo los argumentos y justificaciones necesarias para sustentar los ajustes o aclaraciones solicitadas. Asimismo, elaborará conceptos jurídicos y documentos de soporte que respalden el proceso de revisión y aprobación del instrumento.<br>De manera complementaria, acompañará y orientará jurídicamente el desarrollo de las consultas del documento de planeación con los grupos de interés, verificando el cumplimiento de los principios de participación, publicidad y debido proceso, y consolidando los soportes documentales derivados de dichos espacios para su incorporación en el expediente técnico del PEMP.<br>Igualmente, brindará apoyo en la elaboración y revisión de actos administrativos, resoluciones, convenios o acuerdos interinstitucionales que contribuyan a la protección y sostenibilidad del patrimonio material del municipio, así como en otros documentos legales requeridos por la Secretaría de Planeación. También apoyará la atención y trámite de recursos, acciones constitucionales, derechos de petición y demás actuaciones jurídicas relacionadas con la Oficina de Patrimonio. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

| |
|---|
| **ACTIVIDAD 3.** Socializar el documento con los actores involucrados |
| **ACTIVIDAD 4.** Publicar el documento |
| **ENTREGABLE:** DIVULGACION |

| INSUMO | CANTIDAD | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Un (1) Profesional en diseño gráfico o publicidad y Experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | Apoyará el diseño, estructuración y producción de materiales visuales, gráficos y pedagógicos que faciliten la divulgación del PEMP de manera clara, accesible y atractiva para la ciudadanía. Elaborará contenidos en diversos formatos, tales como infografías, brochures, piezas para redes sociales, publicaciones impresas, presentaciones digitales y material audiovisual, orientados a explicar los objetivos, componentes y alcances del instrumento de planeación.<br>En el marco del componente de divulgación, apoyará la estructuración gráfica y editorial del documento final para su publicación en medios digitales e institucionales, garantizando criterios de identidad visual, accesibilidad, claridad comunicativa y coherencia institucional. Asimismo, participará en la implementación de estrategias de comunicación visual y en la ejecución de campañas informativas que promuevan la apropiación social del patrimonio, en articulación con el equipo técnico y de comunicaciones de la Alcaldía. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

| **11.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2:** Activar la puesta en valor del patrimonio material de Popayán | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** Servicio de integración de la oferta pública (4599029) |
| | **PDM:** Dinamización del patrimonio |

| |
|---|
| **ACTIVIDAD 3.** Actualizar y consolidar el inventario de bienes patrimoniales materiales del Municipio de Popayán. |

| ENTREGABLE: N/A | | | |
|---|---|---|---|
| **INSUMO** | **CANTIDAD** | **METODOLOGÍA** | **PLAZO EJECUCIÓN** |
| 1. Un (1) Profesional en arquitectura con posgrado en patrimonio y experiencia profesional mínima de 2 años o profesional en arquitectura y experiencia profesional mínima de 5 años | 1 | Apoyará la coordinación de la Oficina de Patrimonio de la Secretaría de Planeación, liderando la planificación, ejecución y supervisión de las acciones orientadas a la puesta en valor, preservación y sostenibilidad del patrimonio material de Popayán. Definirá la metodología de trabajo, estableciendo los lineamientos técnicos y estratégicos para el desarrollo de actividades como el levantamiento, actualización y consolidación del inventario patrimonial, así como la identificación y priorización de bienes. Coordinará el diseño e implementación de estrategias de activación económica y apropiación social vinculadas al patrimonio, promoviendo la participación de la comunidad y de los actores institucionales. Actuará como enlace entre la Alcaldía de Popayán y el Ministerio de Cultura en el proceso de aprobación del PEMP, gestionando la atención de requerimientos y facilitando la articulación técnica y normativa entre las partes. Además, organizará el trabajo del equipo multidisciplinario, asignando tareas y realizando el seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos y cronogramas establecidos. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 2. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Apoyará la recopilación de información documental y normativa sobre los bienes patrimoniales del municipio. Desarrollará el levantamiento físico y fotográfico en campo, identificando las características arquitectónicas, históricas y de conservación. Con esta información, actualizará las fichas técnicas conforme a los lineamientos patrimoniales vigentes y consolidará el inventario en una base de datos estructurada para su gestión y consulta. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 3. Un (1) Profesional en Antropología o Arqueología y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Prestará apoyo en la caracterización histórica, cultural y social de los bienes patrimoniales materiales del municipio de Popayán. Para ello, realizará la revisión documental y bibliográfica relacionada con el contexto histórico y cultural de los bienes identificados. Participará activamente en el trabajo de campo, colaborando en el reconocimiento directo de los bienes patrimoniales con el propósito de identificar sus valores culturales, sociales, históricos y simbólicos. Complementará la información técnica mediante un enfoque antropológico y arqueológico, aportando elementos que fortalezcan la comprensión integral del patrimonio y su relación con las dinámicas sociales y territoriales. Asimismo, contribuirá a la actualización de las fichas técnicas incorporando estos criterios, y apoyará la consolidación del inventario en conjunto con el equipo multidisciplinario. Adicionalmente, diseñará estrategias orientadas a la conservación activa del patrimonio arqueológico, proponiendo lineamientos para su protección, manejo responsable y sostenibilidad dentro del inventario y la gestión patrimonial municipal. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 4.Un (1) Profesional en Arquitectura con posgrado en | | Realizará la identificación y registro de bienes o conjuntos urbanos con valor patrimonial mediante la revisión documental, cartográfica y normativa disponible, seguida de recorridos de reconocimiento en | Hasta el 31 de diciembre |

| | | | |
|---|---|---|---|
| urbanismo y experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en Arquitectura y experiencia profesional mínima de 4 años | 1 | campo para registrar sus características arquitectónicas, estado de conservación, tipologías urbanas y su integración al entorno. Analizará la relación de estos bienes con el entorno urbano inmediato, evaluando la morfología, el tejido urbano, el espacio público, la conectividad, los usos del suelo y las dinámicas espaciales, considerando el impacto del crecimiento urbano, la movilidad y las transformaciones territoriales.<br><br>Asimismo, incorporará criterios de ordenamiento territorial, clasificación del suelo, áreas de protección ambiental y patrimonial, estructura ecológica, movilidad sostenible y funcionalidad urbana, para enriquecer la valoración integral del patrimonio. Con estos insumos, actualizará las fichas técnicas incluyendo características físicas, funcionales, riesgos, potencialidades y estrategias de sostenibilidad. Complementará este trabajo con mapas temáticos y documentos de análisis espacial, consolidando la información en un sistema de gestión georreferenciado que facilite la visualización del patrimonio en su contexto territorial, apoyando la planificación, conservación y gestión integral por parte del municipio. | 2026 |
| 5. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Apoyará la actualización del inventario patrimonial mediante el levantamiento físico y el diagnóstico arquitectónico de los bienes inmuebles identificados, realizando visitas técnicas de campo para el registro fotográfico especializado, levantamientos métricos básicos, croquis y esquemas que permitan documentar sus características morfológicas, constructivas y tipológicas. Evaluará el estado de conservación, identificando patologías visibles, niveles de deterioro y factores de riesgo, y contribuirá a la actualización de las fichas técnicas conforme a los lineamientos del Ministerio de Cultura, generando insumos técnicos para la caracterización física del patrimonio material del municipio. Como parte del equipo de patrimonio, participará en reuniones técnicas de planeación y seguimiento, apoyará la articulación interinstitucional, contribuirá a la elaboración de informes técnicos y a la socialización de avances, y colaborará en la verificación de la calidad y coherencia de la información, asegurando su alineación con los objetivos del proyecto y los lineamientos del PEMP. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 6. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Apoyará la actualización del inventario patrimonial mediante el levantamiento físico y el diagnóstico arquitectónico de los bienes inmuebles identificados, realizando visitas técnicas de campo para el registro fotográfico especializado, levantamientos métricos básicos, croquis y esquemas que permitan documentar sus características morfológicas, constructivas y tipológicas. Evaluará el estado de conservación, identificando patologías visibles, niveles de deterioro y factores de riesgo. Adicionalmente, realizará análisis comparativos entre los bienes inventariados, identificando patrones tipológicos, niveles de afectación y criterios de priorización para la conservación e intervención, aportando insumos técnicos para la definición de lineamientos y acciones estratégicas del proyecto. Como parte del equipo de patrimonio, participará en reuniones técnicas de planeación y seguimiento, apoyará la articulación interinstitucional y contribuirá a la elaboración y validación de informes técnicos y a la socialización de | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | avances del proyecto. | |
| 7. Un (1) Profesional en Geografía, Cartografía o Sistemas de Información Geográfica y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Apoyará el componente territorial, de georreferenciación y cartografía temática del inventario patrimonial del municipio, siendo responsable de la definición metodológica y el control de calidad de la información geoespacial, garantizando la consistencia, precisión y compatibilidad de los productos cartográficos con los sistemas de información institucionales. Apoyará la recopilación, procesamiento y análisis de la información geoespacial asociada a los bienes patrimoniales y participará de manera selectiva en jornadas de campo con fines de verificación, validación y ajuste metodológico de la información levantada por el equipo. Consolidará la información en bases de datos georreferenciadas y elaborará análisis territoriales y mapas temáticos que respalden la toma de decisiones del proyecto y contribuyan a la formulación de insumos técnicos para el ordenamiento territorial. Como integrante del equipo de patrimonio, participará en reuniones técnicas de planeación y seguimiento, apoyará la articulación interinstitucional con dependencias municipales y actores territoriales, contribuirá a la elaboración y revisión de informes técnicos, y participará en procesos de socialización institucional y comunitaria de los resultados, integrando la dimensión territorial al enfoque de conservación y gestión sostenible del patrimonio. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 8. Un (1) Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática o Afines y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Contribuirá a la actualización y consolidación del inventario de bienes patrimoniales del Municipio de Popayán mediante el diseño, estructuración e implementación de una base de datos integral que organice y relacione la información arquitectónica, histórica, georreferenciada y fotográfica recopilada en campo y gabinete. Se encargará del procesamiento, depuración y validación de los datos, garantizando su integridad, calidad y coherencia, y asegurando su compatibilidad con sistemas de información geográfica (SIG).<br><br>Adicionalmente, desarrollará interfaces para la carga, consulta y actualización de la información, y apoyará la creación de un visor geográfico interactivo, así como tableros de control que permitan el análisis técnico y faciliten la toma de decisiones en la gestión patrimonial. Asi mismo, brindará soporte en la digitalización documental, administración de repositorios, seguridad de la información y generación de reportes automatizados, consolidando un sistema digital eficiente, sostenible y accesible para la consulta institucional del inventario patrimonial | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 9. Un (1) Tecnólogo delineante de Arquitectura e Ingeniería y experiencia laboral mínima de 6 meses o 8 semestres de formación universitaria y | 1 | Apoyará la actualización y consolidación del inventario de bienes patrimoniales materiales del Municipio de Popayán mediante la elaboración de insumos gráficos y visuales que respalden técnicamente la caracterización de los bienes. Participará en las jornadas de levantamiento en campo, realizando registros fotográficos detallados, levantamientos gráficos, croquis, planos esquemáticos y dibujos técnicos de las edificaciones o elementos patrimoniales identificados. Asimismo, elaborará fotomontajes, renders y esquemas explicativos que faciliten la visualización de las condiciones físicas, arquitectónicas | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| experiencia laboral mínima de 6 meses | | y de conservación de los bienes. Además, contribuirá a la organización y sistematización de la información recolectada, apoyando la actualización de las fichas técnicas con los insumos gráficos producidos. Colaborará en la estructuración de la base de datos y en la estandarización de formatos gráficos, asegurando su calidad y compatibilidad con plataformas digitales y sistemas de información geográfica. | |
| 10. Un (1) Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Apoyará la actualización y consolidación del inventario de bienes patrimoniales del Municipio de Popayán mediante la aplicación de normas archivísticas para la organización, clasificación, foliación y digitalización de fichas técnicas, planos, fotografías e informes técnicos. Participará en la creación y mantenimiento de un sistema estructurado de archivo físico y digital, asegurando la integridad, trazabilidad y acceso eficiente a la información, así como la estandarización de metadatos en coordinación con el equipo de Sistemas y SIG. Asimismo, gestionará expedientes individuales por cada bien patrimonial y registrará la información básica en bases de datos y repositorios documentales. Contribuirá a la implementación de protocolos de conservación documental y apoyará la generación de listados, reportes y respaldos técnicos requeridos para procesos de seguimiento institucional, control interno y consulta pública. Además, colaborará en la preparación de insumos para espacios de articulación y socialización, y en jornadas de capacitación interna que fortalezcan las capacidades del equipo de patrimonio en la gestión y sostenibilidad de la documentación técnica. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 11. Un (1) Profesional en derecho y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Prestará asesoría normativa y legal en temas patrimoniales mediante la revisión y análisis del marco normativo aplicable al patrimonio material y al ordenamiento territorial, verificando la coherencia entre la normativa vigente, los instrumentos de planificación, y la documentación registral y catastral de cada bien. Identificará los aspectos legales que regulan la protección, conservación y uso de los bienes patrimoniales. Asimismo, elaborará conceptos sobre propiedad, régimen de conservación, y obligaciones legales asociadas a los inmuebles, proponiendo recomendaciones que fortalezcan la incorporación de criterios jurídicos en la gestión patrimonial. Adicionalmente, apoyará la integración de esta información en las bases de datos del inventario, asegurando su articulación con los instrumentos de planeación urbana, y contribuirá en la definición de lineamientos legales para garantizar la sostenibilidad, legalidad y eficacia en los procesos de conservación y uso del patrimonio inmueble. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 12. Un (1) Profesional en diseño gráfico o publicidad y Experiencia profesional o laboral de mínima de 1 año | 1 | Contribuirá al proceso de actualización y consolidación del inventario de bienes patrimoniales mediante la elaboración de piezas visuales que complementen la documentación técnica y faciliten la comprensión y divulgación de los contenidos. Apoyará la producción de fichas técnicas y documentos de registro mediante el diseño y diagramación de plantillas estandarizadas, esquemas arquitectónicos, mapas ilustrativos, fotomontajes y materiales gráficos de apoyo. Desarrollará productos comunicativos que | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | permitan representar visualmente los CAENAes patrimoniales de los bienes, su localización y estado de conservación, integrando criterios de accesibilidad, claridad visual y coherencia con la identidad gráfica institucional. Participará en la organización de la información visual para su incorporación en bases de datos, visores geográficos y presentaciones técnicas. Asimismo, apoyará la creación de contenidos gráficos para jornadas de socialización, informes institucionales, publicaciones impresas o digitales y actividades pedagógicas orientadas a la apropiación social del patrimonio. | |
| 13. Un (1) Profesional en ingeniería civil y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Apoyará técnicamente en el diagnóstico del estado estructural y constructivo de los inmuebles inventariados. Para ello, realizará visitas de reconocimiento en campo, donde identificará patologías visibles, lesiones estructurales, tipos de materiales, sistemas constructivos, procesos de deterioro y condiciones de riesgo. Documentará estos hallazgos a través de registros fotográficos y reportes técnicos normalizados, que complementarán las fichas técnicas de los bienes. Asimismo, participará en la elaboración de esquemas de intervención preventiva o correctiva, y en la formulación de criterios básicos de conservación compatibles con la normativa patrimonial. Apoyará la clasificación de los bienes según su nivel de vulnerabilidad estructural, y propondrá medidas de mitigación ante riesgos físicos o ambientales. Adicionalmente, contribuirá a la sistematización de datos técnicos, al análisis conjunto con profesionales de arquitectura, arqueología y SIG, y en la preparación de insumos técnicos para reportes, presentaciones y socializaciones. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 14-15. Dos (2) Profesionales en Geografía y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 2 | Apoyará la actualización y consolidación del inventario patrimonial mediante el trabajo de campo y el análisis territorial de los bienes identificados. Participarán en jornadas de reconocimiento territorial para la localización, verificación y georreferenciación preliminar de los bienes patrimoniales, registrando información sobre su contexto urbano y rural, accesibilidad, entorno físico, usos del suelo y relaciones con el paisaje y el territorio. Asimismo, apoyará la validación de la información espacial levantada en campo, la identificación de riesgos territoriales y presiones urbanas o ambientales, y la recopilación de insumos cartográficos y descriptivos que serán integrados al sistema SIG del proyecto. Como parte del equipo de patrimonio, participarán en espacios de coordinación técnica, apoyarán la elaboración de informes territoriales y contribuirán a los procesos de socialización y articulación institucional del inventario patrimonial | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 16. Un (1) Operador Logístico – Eventos (mesas de participación de actores) - Socialización eventos públicos) | 1 | Provisión de los servicios logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, sociales y territoriales del equipo de patrimonio. El operador logístico brindará apoyo integral en la planeación y ejecución de talleres participativos, reuniones técnicas, mesas de trabajo y actividades de socialización institucional y comunitaria, mediante el suministro oportuno de refrigerios y servicios de catering, así como la disponibilidad, adecuación y dotación de salones o espacios físicos, sillas, mesas, equipos audiovisuales, materiales de apoyo, transporte y demás recursos logísticos requeridos, | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | garantizando condiciones adecuadas para la participación de los actores convocados y el cumplimiento del cronograma del proyecto. | |

| **ACTIVIDAD 4** Estructurar estrategias de intervención enfocadas a la conservación física, recuperación funcional y activación del patrimonio inmueble del Municipio de Popayan |
|---|
| **ENTREGABLE: N/A** |

| INSUMO | CANTIDAD | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Un (1) Profesional en comunicación social y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | contribuirá al diseño e implementación de estrategias orientadas a la activación económica, apropiación social y sostenibilidad del patrimonio material del Municipio de Popayán, mediante el desarrollo de planes de comunicación que visibilicen su valor cultural y fomenten la participación ciudadana. Diseñará contenidos y campañas para medios digitales, impresos y audiovisuales, adaptados a diferentes públicos, promoviendo el reconocimiento del patrimonio como recurso para el desarrollo local. Apoyará la realización de jornadas pedagógicas, talleres, encuentros comunitarios y actividades interinstitucionales, documentando y difundiendo sus resultados. Además, elaborará insumos comunicativos que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia, y brindará soporte en la difusión de productos técnicos del equipo de patrimonio | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 2. Un (1) Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas y experiencia profesional mínima de 4 Años | 1 | contribuirá al diseño e implementación de estrategias orientadas a la activación económica, apropiación social y sostenibilidad del patrimonio material del Municipio de Popayán, mediante el desarrollo de diagnósticos socioeconómicos y de actores clave, identificando oportunidades de articulación entre bienes patrimoniales y cadenas productivas, emprendimiento, economía creativa y servicios locales. Formulará propuestas técnico-económicas que contemplen mecanismos de financiación sostenible, alianzas público-privadas, fuentes de cooperación y líneas de inversión, evaluando su viabilidad financiera, impacto social y alineación con los instrumentos de planificación municipal. Asimismo, diseñará indicadores de gestión y sistemas de seguimiento que permitan medir el impacto económico y social de las acciones implementadas. Adicionalmente, participará en mesas interinstitucionales y brindará apoyo en la elaboración de reportes, análisis de costos, planes de sostenibilidad y documentación técnica que fortalezca la toma de decisiones estratégicas en torno al uso y conservación del patrimonio como activo de desarrollo. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. Un (1) Profesional en Arquitectura con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en Arquitectura y experiencia profesional mínima de 4 años | 1 | Apoyará el desarrollo de propuestas de intervención física orientadas a la activación del patrimonio material del Municipio de Popayán, priorizando el aprovechamiento cultural, turístico y económico de los bienes mediante estrategias sostenibles. Realizará análisis morfológicos y funcionales de los inmuebles patrimoniales, identificando oportunidades de intervención compatibles con su conservación, dinamización y valor estratégico dentro del tejido urbano. A partir de estos insumos, formulará intervenciones ligeras, propuestas de usos adaptativos y acciones de revitalización del espacio público, integradas a circuitos económicos locales y proyectos de fortalecimiento de la identidad territorial. Asimismo, coordinará acciones que promuevan la apropiación social del patrimonio, fomentando la participación comunitaria e institucional a través de mesas de trabajo, talleres y procesos de concertación. Apoyará la elaboración de lineamientos arquitectónicos y urbanísticos que favorezcan la sostenibilidad de las intervenciones, y contribuirá a la actualización de diagnósticos, al diseño de proyectos piloto y a la generación de insumos técnicos para la formulación de iniciativas que integren el patrimonio como eje del desarrollo urbano sostenible. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 4. Un (1) Profesional en derecho y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Realizará el análisis normativo de los instrumentos de gestión patrimonial, uso del suelo y planificación urbana aplicables al patrimonio material del municipio. Participará en la identificación de barreras legales y oportunidades jurídicas para viabilizar usos compatibles con la conservación del patrimonio, apoyando la formulación de lineamientos normativos que promuevan su aprovechamiento sostenible. Asimismo, brindará acompañamiento legal en procesos de concertación interinstitucional, elaboración de convenios, revisión de actos administrativos y articulación de estrategias con entidades públicas y privadas. Adicionalmente, contribuirá a la elaboración de documentos técnico-legales, a la atención de requerimientos jurídicos y a la participación en jornadas pedagógicas dirigidas a actores comunitarios e institucionales, prestando asesoría jurídica en la implementación de acciones que favorezcan la apropiación social y el uso responsable del patrimonio material. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 5. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Apoyará la identificación de inmuebles patrimoniales con potencial de uso sostenible y su integración a dinámicas urbanas, culturales y productivas. Realizará el análisis morfológico, funcional y contextual de los bienes patrimoniales, evaluando sus condiciones físicas, estado de conservación y relación con el entorno urbano, con el fin de proponer intervenciones arquitectónicas ligeras o adaptativas que promuevan su conservación activa y aprovechamiento responsable. Participará en la formulación de lineamientos técnicos para el uso compatible de los inmuebles, vinculando criterios de accesibilidad, funcionalidad, seguridad y respeto por el valor patrimonial. Asimismo, colaborará en la estructuración de proyectos piloto de activación patrimonial, propuestas de revitalización del espacio público y estrategias de integración del patrimonio a circuitos culturales, turísticos y económicos. Así también, | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | contribuirá a la actualización de diagnósticos, levantamiento de información técnica, producción de insumos gráficos y documentos de soporte para la elaboración de proyectos piloto y participara en jornadas de concertación con actores institucionales y comunitarios, apoyando la validación y apropiación de las estrategias formuladas. | |
| 6. Un (1) Profesional en Ingeniería Ambiental o medio ambiente y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Realizará diagnósticos ambientales del entorno inmediato del patrimonio material del Municipio, identificando factores de riesgo como humedad, procesos de deterioro acelerado por condiciones climáticas, contaminación atmosférica, presión urbana o vulnerabilidad ante eventos naturales, que comprometan su integridad física. Asimismo, diseñará recomendaciones técnicas para integrar principios de sostenibilidad en intervenciones físicas sobre el patrimonio material, incluyendo el uso responsable de materiales, eficiencia energética, manejo de residuos y soluciones basadas en la naturaleza que contribuyan a la conservación y valorización de los bienes. Apoyará el desarrollo de propuestas que incorporen infraestructura verde, control de microclimas y gestión de recursos naturales en áreas patrimoniales, articulando la preservación del entorno construido con su contexto ecológico. Además, contribuirá a la elaboración de lineamientos técnicos, fichas ambientales, mapas de riesgo, y documentos de soporte que faciliten la toma de decisiones en procesos de planificación y conservación del patrimonio. También participará en jornadas interinstitucionales, actividades de educación ambiental y ejercicios de apropiación ciudadana, fortaleciendo la conciencia sobre el valor del patrimonio material en relación con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo territorial responsable. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 7. Un (1) Profesional en ciencias sociales o humanas y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Facilitara la incorporación de enfoques participativos, territoriales y culturales. Realizará diagnósticos sociales de los entornos patrimoniales, identificando actores, dinámicas comunitarias, niveles de apropiación, tensiones sociales y oportunidades de fortalecimiento del tejido social. Diseñará metodologías participativas como talleres, mapeos sociales, entrevistas y mesas de concertación que permitan recoger las percepciones y propuestas de la ciudadanía en torno al uso, disfrute y preservación del patrimonio. Además, contribuirá a integrar los saberes locales y la memoria colectiva en las acciones de puesta en valor, vinculando el patrimonio con procesos de economía popular, inclusión social y fortalecimiento cultural. Como parte del equipo de patrimonio, apoyará la elaboración de planes de gestión social, indicadores de apropiación ciudadana, estrategias de articulación institucional con organizaciones comunitarias, y metodologías de seguimiento participativo que fortalezcan la sostenibilidad y la corresponsabilidad social en la gestión del patrimonio material del municipio. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 8. Un (1) Técnico con experiencia laboral mínima de 6 | | Apoyara la organización, clasificación, digitalización y resguardo de la información generada en el desarrollo de los procesos, manteniendo actualizados los archivos físicos y digitales, garantizando la | Hasta el 31 de diciembre |

| | | | |
|---|---|---|---|
| meses o 6 semestres de formación universitaria y experiencia laboral mínima de 6 meses. | 1 | trazabilidad, integridad y disponibilidad de los documentos para su consulta oportuna, con el fin de facilitar la toma de decisiones y el seguimiento técnico e institucional de las estrategias implementadas. Además, contribuirá a la consolidación de repositorios documentales que integren actas, diagnósticos comunitarios, productos técnicos y registros de participación, derivados de los ejercicios de articulacion institucional y comunitaria. | 2026 |

| |
|---|
| **ACTIVIDAD 5** Promover acciones orientadas a la preservación, seguimiento y gestión sostenible del patrimonio material del Municipio de Popayán. |
| **ENTREGABLE: N/A** |

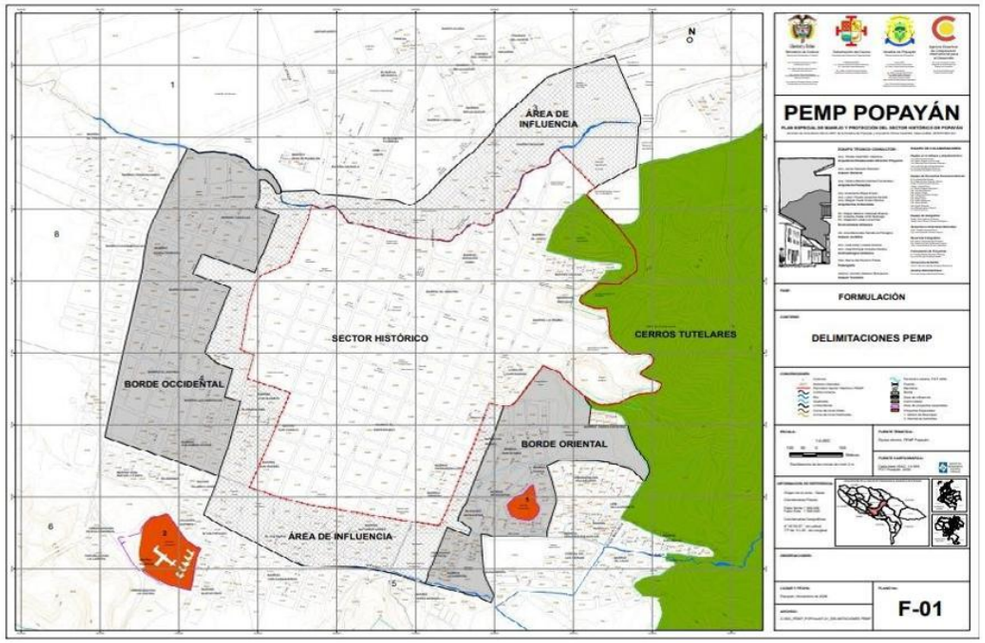
| INSUMO | CANTIDAD | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Un (1) Profesional en derecho con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o profesional en derecho y experiencia profesional mínima de 4 años | 1 | Realizará el análisis y aplicación del marco jurídico vigente en materia de patrimonio y gestión pública, revisando y sistematizando las normas locales y nacionales relacionadas con la declaratoria, protección, intervención, usos permitidos y sanciones aplicables a los bienes de interés cultural. Con base en este análisis, formulará lineamientos legales que orienten la conservación activa del patrimonio inmueble, asegurando su coherencia con las políticas y estrategias de ordenamiento y desarrollo territorial del municipio. Así mismo, identificará barreras jurídicas y oportunidades normativas para la implementación de medidas sostenibles de gestión, brindando acompañamiento jurídico en la definición de protocolos administrativos que fortalezcan la capacidad institucional local en materia patrimonial. Además, construirá conceptos técnicos sobre propiedad, licencias, afectaciones normativas, instrumentos urbanísticos, servidumbres y competencias administrativas, y colaborará en la elaboración y revisión de actos administrativos, estructuración de expedientes jurídicos por inmueble e instrumentos contractuales como convenios o mecanismos de concertación para la protección legal del patrimonio edificado. Como parte del equipo de patrimonio, contribuirá a la articulación de los aspectos normativos con los instrumentos de planificación urbana, atenderá requerimientos ciudadanos e institucionales sobre gestión jurídica del patrimonio, y participará en espacios de formación, asesoría y divulgación dirigidos a funcionarios públicos, propietarios y comunidades, fortaleciendo así la cultura legal en torno a la sostenibilidad del patrimonio construido. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 2. Un (1) Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas y experiencia | | Diseñará e implementará mecanismos administrativos e institucionales orientados a la preservación, seguimiento y sostenibilidad del patrimonio material del Municipio de Popayán, estructurando procedimientos internos que favorezcan la articulación entre dependencias municipales e integrará el componente patrimonial en la planificación territorial, asegurando la aplicación efectiva de las políticas | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | públicas en esta materia. Implementará herramientas de seguimiento y control para evaluar el avance de las acciones patrimoniales, elaborará reportes periódicos e indicadores de gestión y sostenibilidad, y propondrá estrategias de mejora continua en la gestión institucional del patrimonio. Adicionalmente, apoyará la actualización de cronogramas, matrices de seguimiento, presupuestos operativos y reportes administrativos, realizará seguimiento a metas y compromisos interinstitucionales, consolidará insumos para la toma de decisiones, elaborará actas e informes técnicos, y mantendrá organizado el archivo digital y documental, garantizando la trazabilidad, eficiencia y control de los procesos. | |
| 3. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Apoyará la elaboración de diagnósticos técnicos de conservación de los bienes inmuebles y la formulación de lineamientos para intervenciones compatibles con los valores patrimoniales, mediante visitas técnicas para el levantamiento arquitectónico, registro gráfico y fotográfico de los bienes, y contribuirá a la propuesta de estrategias de uso adaptativo que promuevan su sostenibilidad. Participará en la actualización de fichas técnicas, esquemas de intervención y revisión de propuestas arquitectónicas presentadas por terceros cuando estas involucren bienes patrimoniales. También colaborará en la definición de lineamientos arquitectónicos que orienten futuras intervenciones, articulando su trabajo con los instrumentos de planificación territorial. Adicionalmente, brindará soporte en la sistematización de información técnica, elaboración de informes de seguimiento, apoyo en la revisión de normativas locales relacionadas con el espacio construido patrimonial, acompañamiento a actividades pedagógicas dirigidas a propietarios, comunidades y entidades públicas. Participará en la formulación de proyectos piloto, en el análisis de normativas para compatibilizar usos e intervenciones y en la generación de propuestas para mejorar la articulación entre el patrimonio construido y el desarrollo urbano sostenible. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 4. Un (1) Profesional en Ingeniería industrial o afines y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | Diseñará y documentará procedimientos técnico-administrativos orientados a optimizar la articulación interinstitucional, garantizar la trazabilidad de las acciones y fortalecer la sostenibilidad de las intervenciones sobre el patrimonio material del Municipio de Popayán. Además, liderará el diseño e implementación de herramientas de planificación, control y mejora continua de procesos, aplicando metodologías de gestión de calidad, optimización y evaluación que incrementen la eficiencia operativa y aseguren el uso adecuado de los recursos. Apoyará la estructuración de indicadores de desempeño, cronogramas de mantenimiento preventivo y matrices de priorización para intervenciones, articulando estos instrumentos con las políticas y estrategias municipales. Como también, contribuirá a la estandarización de formatos y flujos de trabajo, a la sistematización de la información técnica y a la elaboración de reportes de seguimiento que respalden la toma de decisiones y fortalezcan la gestión integral del patrimonio inmueble. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |
| 5. Un (1) Profesional en | | Brindará acompañamiento técnico en la evaluación del estado físico y estructural de los bienes | Hasta el 31 de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ingeniería civil y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | 1 | inmuebles patrimoniales. Realizará diagnósticos que incluyan inspecciones en campo, identificación de patologías constructivas, análisis de vulnerabilidad estructural y levantamiento de daños, con el fin de proponer medidas de mantenimiento, conservación y rehabilitación que aseguren la estabilidad, durabilidad y sostenibilidad de las intervenciones. Diseñará propuestas de mantenimiento preventivo y correctivo, estructurará cronogramas y presupuestos, y documentará procedimientos de intervención compatibles con las normas técnicas y patrimoniales vigentes. Además, apoyará la supervisión de obras menores o intervenciones autorizadas, garantizando su alineación con las políticas municipales y con los principios de conservación del patrimonio. elaboración de fichas técnicas, informes de seguimiento, sistematización de información técnica, formulación de lineamientos de conservación y diseño de protocolos, así como en procesos de articulación interinstitucional para la gestión integral de la infraestructura patrimonio | diciembre 2026 |
| 6. Un (1) Profesional en Trabajo Social o Psicología y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año. | 1 | Apoyará la incorporación del enfoque social y participativo en la gestión del patrimonio material del Municipio de Popayán, mediante el acompañamiento comunitario en los entornos patrimoniales y la identificación de actores sociales, dinámicas comunitarias, niveles de apropiación y posibles conflictos asociados al uso y conservación de los bienes. Promoverá estrategias de participación ciudadana, tales como talleres, mesas de diálogo, jornadas pedagógicas y procesos de sensibilización, orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad social y la apropiación social del patrimonio. Asimismo, apoyará la sistematización de percepciones comunitarias, la elaboración de diagnósticos sociales y el registro de los procesos participativos desarrollados. Participará en reuniones técnicas de planeación y seguimiento del proyecto, contribuirá a la articulación entre comunidad, instituciones y equipo técnico interdisciplinario, apoyará la elaboración de informes técnicos y la socialización de avances y resultados. | Hasta el 31 de diciembre 2026 |

## 12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada para Fortalecer e implementar los procesos relacionados con el Patrimonio Material e inmueble, se aplicarán en la zona urbana y rural del Municipio de Popayán, Cauca.




Mapa Delimitaciones PEMP

## 13. CADENA DE VALOR

| | |
|---|---|
| **OBJETIVO GENERAL** | **RECUPERAR LA IDENTIDAD, MEMORIA HISTÓRICA Y COHESIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN** |

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS | NOMBRES Y CÓDIGO PRODUCTOS PDM Y MGA | Indicador de producto PDM | Unidad de medida | Meta Vigencia | Población beneficiaria por producto | NOMBRE ENTREGABLE NIVEL 1 | ACTIVIDADES | VALOR POR ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1**. Aumentar acciones enfocadas a la aprobación del Plan Especial de manejo y protección del Sector Antiguo de Popayán, PEMP | PEMP / Documentos de planeación (4599019) | (Documentos de planeación realizados) 459901900 | Numero | 1 | N/A | Documento de planeación validado | 1. Consolidar el documento final | $ 54.000.000 |
| | | | | | | | 2. Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés | |
| | | | | | | DIVULGACION | 3. Socializar el documento con los actores involucrados | $ 48.000.000 |
| | | | | | | | 4.Publicar el documento | |
| | | | | | | | Subtotal 1 | $ 102.000.000 |
| **2**. Activar la puesta en valor del patrimonio material de Popayán | Servicio de integración de la oferta pública / Dinamización del patrimonio (4599029) | Estrategia móvil implementada (459902902) | Numero | 1 | N/A | N/A | 3. Actualizar y consolidar el inventario de bienes patrimoniales materiales del Municipio de Popayán. | $ 833.200.000 |
| | | | | | | | 4. Estructurar estrategias de intervención enfocadas a la conservación física, recuperación funcional y activación del patrimonio inmueble del Municipio de Popayán. | $ 380.400.000 |
| | | | | | | | 5. Promover acciones orientadas a la | $ 294.000.000 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | preservación, seguimiento y gestión sostenible del patrimonio material del Municipio de Popayán | |
| | | | | | | | Subtotal 2 | $ 1.507.600.000 |
| **TOTAL** | | | | | | | | $ 1.609.600.000 |

## 14. FOCALIZACIÓN.

| Nombre Producto MGA/PDM | Actividad | Política transversal | Categoría | Subcategoría | Población beneficiaria | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 15. ANÁLISIS DE RIESGOS

| Nivel de clasificación | Descripción | Tipo de riesgo | Descripción del riesgo | Probabilidad e impacto | Efectos | Medidas de mitigación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Propósito: (Objetivo general) | Recuperar la identidad, memoria histórica y cohesión social en el municipio de Popayán | Administrativos | Falta de continuidad entre acciones administrativas | Probabilidad: Casi seguro<br><br>Impacto: Mayor | Perdida o desconexión del objetivo general | Concertar la posibilidad de continuar con acciones que lleven al cumplimiento del objetivo |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Componente: (Productos) | Servicio de integración de la oferta pública | operacional | No llevar a cabo estrategias para la intervención enfocadas a la conservación física, recuperación funcional y activación del patrimonio | Probabilidad: Probable<br><br>Impacto: Mayor | Reducción de la puesta en valor del patrimonio material de Popayán | Llevar a cabo acciones de educación y divulgación, la gestión comunitaria, la conservación preventiva |
| Actividad y/o Entregable | **1**. Documento de planeación validado | Operacional | No aprobación del Documento PEMP | Probabilidad: Moderado<br><br>Impacto: Moderado | Impedimento a la implementación de estrategias de conservación | Revisión, ajuste y fortalecimiento del documento |

## 16. PRESUPUESTO

| |
|---|
| **NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN E IMPLEMENTACION DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TANGIBLE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** |
| **RADICADO No: 26-9-19-001-02722** |
| **OBJETIVO GENERAL: RECUPERAR LA IDENTIDAD, MEMORIA HISTÓRICA Y COHESIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN** |

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECIFICOS | PRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA | META | ACTIVIDAD | ENTREGABLE | INSUMOS | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MESES | VALOR MES | VR. UNITARIO | COSTO TOTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 2025 | | COSTO TOTAL |
| | | | | | | | | | | | | | PROPIOS | SGP | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RECUPERAR LA IDENTIDAD, MEMORIA HISTÓRICA Y COHESIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN** | Aumentar acciones enfocadas a la aprobación del Plan Especial de manejo y protección del Sector Antiguo de Popayán, PEMP | MGA: Documentos de planeación (4599019) PDM: PEMP | Número | 1 | Consolidar el documento final | Documento de planeación validado | 1. Un (1) Profesional en derecho con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o profesional en derecho y experiencia profesional mínima de 4 años | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4500000** | **27000000** | $ 27.000.000 | | $ 27.000.000 |
| | | | | | Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés | | | | | | | **27000000** | 27000000 | | 27000000 |
| | | | | | Socializar el documento con los actores involucrados | Divulgación | 1. Un (1) Profesional en diseño gráfico o publicidad y Experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Publicar el documento | | | | | | **24000000** | 24000000 | | 24000000 |
| | **Subtotal 1** | | | | | | | | | | **$ 102.000.000** | **$ -** | **$ 102.000.000** |
| Activar la puesta en valor del patrimonio material de Popayán | MGA: Servicio de integración de la oferta pública (4599029) PDM: Dinamización del patrimonio | Número | 1 | 3. Actualizar y consolidar el inventario de bienes patrimoniales materiales del Municipio de Popayán. | NO APLICA | 1. Un (1) Profesional en arquitectura con posgrado en patrimonio y experiencia profesional mínima de 2 años o profesional en arquitectura y experiencia profesional mínima de 5 años | **1** | **UNIDAD** | **12** | **5500000** | **66000000** | $ 66.000.000 | $ - | $ 66.000.000 |
| | | | | | | 2. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | 3. Un (1) Profesional en Antropología o Arqueología y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 4.Un (1) Profesional en Arquitectura con posgrado en urbanismo y experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en Arquitectura y experiencia profesional mínima de 4 años | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4500000** | **54000000** | $ 54.000.000 | $ - | $ 54.000.000 |
| | | | | | | 5. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | 6. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | 7. Un (1) Profesional en Geografía, Cartografía o Sistemas de Información Geográfica y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 8. Un (1) Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática o Afines y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | 9. Un (1) Tecnólogo delineante de Arquitectura e Ingeniería y experiencia laboral mínima de 6 meses o 8 semestres de formación universitaria y experiencia laboral mínima de 6 meses | **1** | **UNIDAD** | **12** | **3100000** | **37200000** | $ 37.200.000 | $ - | $ 37.200.000 |
| | | | | | | 10. Un (1) Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | 11. Un (1) Profesional en derecho y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 12. Un (1) Profesional en diseño gráfico o publicidad y Experiencia profesional o laboral de mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | 13. Un (1) Profesional en ingeniería civil y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | 14-15. Dos (2) Profesionales en Geografía y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **2** | **UNIDAD** | **12** | **4000000** | **96000000** | $ 96.000.000 | $ - | $ 96.000.000 |
| | | | | | | 16. Un (1) Operador Logístico – Eventos (mesas de participación de actores) - Socialización eventos públicos) | **1** | **UNIDAD** | **1** | **10000000** | **10000000** | $ 100.000.000 | $ - | $ 100.000.000 |
| | | | | | **Subtotal 2** | | | | | | | **$ 833.200.000** | **$ -** | **$ 833.200.000** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 4. Estructurar estrategias de intervención enfocadas a la conservación física, recuperación funcional y activación del patrimonio inmueble del Municipio de Popayán | NO APLICA | 1. Un (1) Profesional en comunicación social y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | | 2. Un (1) Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas y experiencia profesional mínima de 4 Años | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4500000** | **54000000** | $ 54.000.000 | $ - | $ 54.000.000 |
| | | | | | | | 3. Un (1) Profesional en Arquitectura con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en Arquitectura y experiencia profesional mínima de 4 años | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4500000** | **54000000** | $ 54.000.000 | $ - | $ 54.000.000 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 4. Un (1) Profesional en derecho y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | | 5. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | | 6. Un (1) Profesional en Ingeniería Ambiental o medio ambiente y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | | 7. Un (1) Profesional en ciencias sociales o humanas y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |

| | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | patrimonio material del Municipio de Popayán | | 2. Un (1) Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | | 3. Un (1) Profesional en Arquitectura y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | | 4. Un (1) Profesional en Ingeniería industrial o afines y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | | | | | | 5. Un (1) Profesional en ingeniería civil y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año | **1** | **UNIDAD** | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 6. Un (1) Profesional en Trabajo Social o Psicología y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año. | **1** | UNIDAD | 12 | **4000000** | **48000000** | $ 48.000.000 | $ - | $ 48.000.000 |
| | | **Subtotal 4** | | | | | | | | | | | **$ 294.000.000** | **$ -** | **$ 294.000.000** |
| **TOTAL PROYECTO** | | | | | | | | | | | | | **$ 1.609.600.000** | **$ -** | **$ 1.609.600.000** |

**VÍCTOR ARMANDO MATÍNEZ PERAFAN**

Secretario de Planeación

## 17. CRONOGRAMA

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLANEACIÓN DE PRESUPUESTO.

## VIGENCIA: 2026

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS. | MES - VALOR / ACTIVIDADES | VR. MES 1 | VR. MES 2 | VR. MES 3 | VR. MES 4 | VR. MES 5 | VR. MES 6 | VR. MES 7 | VR. MES 8 | VR. MES 9 | VR. MES 10 | VR. MES 11 | VR. MES 12 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1**. Aumentar acciones enfocadas a la aprobación del Plan Especial de manejo y protección del Sector Antiguo de Popayán, PEMP | **1**. Consolidación del documento final | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ **4.500.000** | $ 54.000.000 |
| | 2. Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés | | | | | | | | | | | | | |
| | **3.** Socializar el documento con los actores involucrados | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ **4.000.000** | $ 48.000.000 |
| | 4. Publicar el documento | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2**. Activar la puesta en valor del patrimonio material de Popayán | 5. Actualizar y consolidar el inventario de bienes patrimoniales materiales del Municipio de Popayán. | $**69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | **$69.433.333** | $ 833.200.000 |
| | 6. Estructurar estrategias de intervención enfocadas a la conservación física, recuperación funcional y activación del patrimonio inmueble del Municipio de Popayán. | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | **$31.700.000** | $380.400.000 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 7. Promover acciones orientadas a la preservación, seguimiento y gestión sostenible del patrimonio material del Municipio de Popayán | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | **$24.500.000** | $294.000.000 |

**VÍCTOR ARMANDO MATÍNEZ PERAFAN**
Secretario de Planeación